

MASTER BTU S.A.

Guayaquil, 02 de Febrero del 2016

EXP. 136822

Señor Ing. Com.
LUIS ANTONIO ROJAS JAIME
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MASTER BTU S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

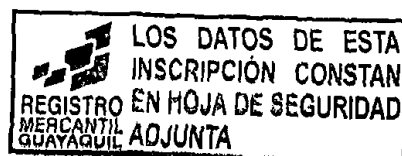
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 19 de Enero del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de Enero del 2011.

Atentamente,

Jennifer Villads
Jennifer Carolina Villacis Mantilla
C.C. No. 0921600052
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MASTER BTU S.A., Según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 02 de Febrero del 2016.


LUIS ANTONIO ROJAS JAIME
C.C. No. 092062141-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.460

FECHA DE REPERTORIO:02/feb/2016

HORA DE REPERTORIO:10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

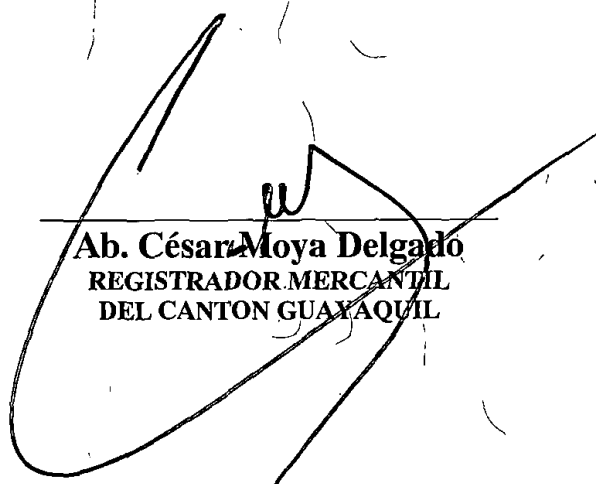
1.- Con fecha dos de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MASTER BTU S.A.**, a favor de **LUIS ANTONIO ROJAS JAIME**, de fojas **4.549 a 4.552**, Registro de Nombramientos número **1.232**.

ORDEN: 4460



Guayaquil, 03 de febrero de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1339652

DOCUMENTACION ARGENTINO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

08 SEP 2016 HORA: 12:50

Receptor:

Firma:

Nancy Paredes